



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2680

AUTORIZA CAMPEONATO DE MINITEJOS AL
CLUB DE MINITEJOS LOS AMIGOS DE
FERNANDO CABELLO

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Minitejos Los Amigos de Fernando Cabello, para que realice CAMPEONATO DE MINITEJOS (ida y Vuelta) y convivencia después de cada partido, el día 26 de Septiembre hasta el día 27 de Febrero de 2016.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

AUTORIZASE al **Club de Minitejos Los Amigos de Fernando Cabello**, Campeonato de Minitejos y convivencia después de cada partido, el día 26 de Septiembre de 2015 hasta el día 27 de Febrero de 2016 en diferentes sectores deportivos de la comuna.

HORARIO: Desde las 20:00 a 02:00 hrs. Se adjunta nómina de participantes

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Guillermo Cabello González, C.I. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)